



78ª reunión
Quito (Ecuador), 27 y 28 de junio de 2006
Punto 5 del orden del día provisional

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

Addendum 2

Nota del Secretario General

En el presente informe, el Secretario General informa al Consejo Ejecutivo de la candidatura de Montenegro a la calidad de Miembro de la Organización.

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO**Addendum 2****Montenegro**

1. Con fecha del 20 de junio de 2006, el Excmo. Sr. Predag Nenezic, Ministro de Turismo de Montenegro, transmitió al Secretario General una comunicación por la que manifestaba que su Gobierno adoptaba los Estatutos de la Organización y aceptaba las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro.
2. En lo que se refiere a la admisión de ese Estado en las Naciones Unidas, está previsto que el Consejo de Seguridad examine su candidatura el 22 de junio, y que la Asamblea General de las Naciones Unidas tome una decisión al respecto en sesión plenaria el 28 de junio.
3. El Secretario General desea recordar al Consejo que, de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos, esta candidatura habrá de ser aprobada por la Asamblea General en su próxima reunión, que tendrá lugar en noviembre de 2007. Por lo tanto, propone al Consejo que tome la decisión de invitar a Montenegro a participar en las actividades de la Organización, en espera de su admisión por la Asamblea,.